



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado hoy (con número de registro 238554), la Compañía comunica que, de acuerdo con la política de remuneración al accionista, entre los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy, se ha acordado un reparto de dividendo con cargo a reservas de libre disposición, mediante el pago de 0,40 euros brutos por acción a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a participar en dicho reparto, cuyo pago se realizará en la forma que se expone a continuación, sujeto en cualquier caso a lo establecido en la normativa fiscal vigente.

Importe Bruto (Euros por acción)	Retención Fiscal (19%) (Euros por acción)	Importe Neto (Euros por acción)
0,40	0,076	0,324

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 19 de mayo de 2016 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

En Madrid, a 12 de mayo de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -